

Índice AI: PRE01/273/2013
07 June 2013

Estados Unidos: Las revelaciones sobre la vigilancia del gobierno “hacen saltar las alarmas”

Las nuevas revelaciones sobre el presunto alcance de las iniciativas de vigilancia de la Agencia de Seguridad Nacional estadounidense (NSA) plantean graves dudas sobre el respeto de las autoridades estadounidenses por el derecho a la intimidad, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

El jueves, *The Washington Post* en Estados Unidos y *The Guardian* en Reino Unido informaron sobre la presunta vigilancia que realiza la NSA de las actividades de millones de personas tanto dentro como fuera de Estados Unidos.

Esta vigilancia incluye el acceso a la información de las redes sociales y otros lugares de Internet y la recogida de información de los registros de llamadas de teléfonos móviles.

“La amplitud de los registros presuntamente solicitados por el gobierno y los sistemas a los que según los informes ha tenido acceso hace saltar las alarmas sobre la intimidad”, ha dicho Frank Jannuzi, director ejecutivo adjunto de Amnistía Internacional Estados Unidos.

“Siempre debe recaer sobre el gobierno la responsabilidad de demostrar que la vulneración del derecho a la intimidad es legal, que su fin es legítimo y que es necesaria y proporcionada.”

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, la filtración de un documento de alto secreto reveló que la NSA ha conseguido acceso directo a los sistemas de varias empresas de tecnología e Internet radicadas en Estados Unidos, entre ellas Google, Facebook y Apple.

Según los informes, un programa ya conocido, el PRISM, da a la NSA acceso a estos sistemas y permite a sus agentes recoger datos tales como el contenido de los historiales de búsqueda, correos electrónicos, transferencias de archivos y chats en directo. Los informes señalan que las empresas de Internet han negado saber nada de PRISM.

Por otro lado, los medios de comunicación informaron también de la existencia de una orden judicial para que la empresa de comunicaciones estadounidense Verizon permitiera a agentes de la NSA acceder a metadatos sobre registros de teléfonos móviles, aunque no al contenido de las llamadas.

En una declaración hecha el 6 de junio, el director nacional de Inteligencia, James R. Clapper, afirmó que la información publicada por *The Guardian* y *The Washington Post* contenía “numerosas inexactitudes”, pero no negó la existencia de los programas de vigilancia.

“El gobierno no debe utilizar las medidas antiterroristas como pretexto para husmear indiscriminadamente en asuntos privados”, ha dicho Jannuzi.

“El gobierno estadounidense debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar que nadie sufre

injerencias ilegales o arbitrarias en su intimidad.”

Estas últimas informaciones sobre vigilancia se producen después de que la Corte Suprema de Estados Unidos rechazara en febrero de 2013 un caso, sin relación con éste, en el que se impugnaba la ampliación de las atribuciones del gobierno para llevar a cabo escuchas telefónicas sin orden judicial.

En esa demanda (*Clapper v. Amnesty International USA*), presentada en julio de 2008, Amnistía Internacional y junto con otras organizaciones, abogados y periodistas, representados por la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles, impugnaba la constitucionalidad de la Ley de Enmiendas a la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA), de 2008, que ampliaba las competencias del gobierno para la vigilancia sin orden judicial.

En febrero de 2013, la Corte Suprema de Estados Unidos desestimó la demanda por 5 votos a favor y 4 en contra, por considerar que los demandantes no tenían capacidad legal para impugnar las escuchas telefónicas del gobierno estadounidense.